



**PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA
EN CASO DE EVACUACIÓN
PARCIAL O TOTAL
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
Instituto del Puerto**





ASPECTOS GENERALES PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA EN CASO DE EVACUACION PARCIAL O TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL INSTITUTO DEL PUERTO

I. OBJETIVO

Definir las acciones básicas a realizar en caso de que sea necesario evacuar parcial o totalmente las dependencias del INSTITUTO DEL PUERTO ubicadas en Avda. Baquedano Nro. 851, Llo-Lleo.

2. ALCANCE

Esta norma es aplicable en el interior del Establecimiento Educacional Instituto del Puerto cuando luego de producida una situación de emergencia, el jefe de la emergencia o líder de evacuación de un área determinada, decida que es necesario evacuar un lugar con el propósito de que las personas se desplacen, por una vía segura y controlada, desde un lugar peligroso hacia una zona de seguridad, siguiendo para ello las instrucciones de los líderes de evacuación y las indicaciones dadas en este documento. Por lo general, la posibilidad de evacuación se producirá cuando ocurra una o más de las siguientes situaciones de emergencia:

- 2.1. Daños estructurales severos luego de ocurrido un sismo.
- 2.2. Incendio.
- 2.3. Atentados terroristas o artefactos explosivos.

3. DEFINICIONES

Consideraciones del presente procedimiento:

EVACUACIÓN: Es la acción de desalojar una unidad, servicio o lugar, en que se a declarado una emergencia.

VIA DE EVACUACIÓN: Camino expedito, señalizado, continuo y seguro que desde cualquier punto de la instalación, conduzca a la zona de seguridad.

ZONA DE SEGURIDAD: Lugar de refugio temporal al aire libre, que debe cumplir con las características de ofrecer seguridad para la vida de quienes lleguen a ese punto, para su designación se debe considerar que no existan elementos que puedan producir daños por caídas (árboles, cables eléctricos, estructuras antiguas, etc.).

4. RESPONSABILIDADES

- 4.1. El director de la emergencia (Rector) es responsable de tomar las decisiones estratégicas del Establecimiento Educacional Instituto del Puerto, solicitar y coordinar la ayuda externa y dirigir las comunicaciones a los niveles superiores de la organización.
- 4.2. El jefe de la emergencia (inspector general) es responsable de dar el aviso oportuno y veraz de la emergencia, determinar las áreas que deberán evacuarse, las zonas de seguridad a las cuales dirigirse, la coordinación en la intervención de los equipos de apoyo, determinar y avisar la vuelta a la normalidad y, mantener comunicación directa con el director de la emergencia.
- 4.3. Los encargados de evacuación (profesores a cargo del curso en el minuto de la situación de emergencia) quienes deben asumir el mando del curso y guiar a los alumnos por las vías de evacuación hacia las zonas de seguridad, cuando se dé la alerta establecida (campana). También deben impedir que las personas regresen al lugar y mantener informado al líder de evacuación del área que le corresponda. Deben informar al jefe de la emergencia la situación de su área y las novedades producidas en la evacuación.
- 4.4. El personal administrativo (previamente establecido) será responsable de comunicar al jefe de la emergencia los antecedentes de que disponga a fin de que cuente con mayores antecedentes para definir acciones. También deberá activar el sistema de alarma (campana) para advertir la evacuación.

5. TIPOS DE EVACUACIÓN

- 5.1. Evacuación parcial: Se llevará a efecto sólo cuando sea necesario o se precise evacuar un área o sector específico.
- 5.2. Evacuación total: Se realizará cuando la situación sea de tal magnitud que se requiera evacuar totalmente las distintas dependencias del Establecimiento Educacional Instituto del Puerto.

6. AVISO DE EVACUACIÓN

El medio de comunicación que se utilizará para alertar a los líderes y encargados de evacuación (inspectores, profesores a cargo del curso) será el sonido de la campana la que se caracterizara por un sonido largo y sostenido de campana y acompañado de un silbato.

Encargado del aviso de evacuación Sr. Boris Torres.

7. PROCEDIMIENTO

El procedimiento de respuesta lo deben ejecutar todas las personas que se encuentren al interior del Establecimiento Educacional Instituto del Puerto, cuando se dé la alerta de evacuación.

TIPOS DE EMERGENCIAS

Movimientos Sísmicos

- Al producirse un sismo (movimiento Telúrico), se debe permanecer en su puesto de trabajo y mantener la calma, solo si existe peligro de caída de objetos cortantes (vidrios), u objetos golpeantes (archivadores, cajas, etc), se deberá proteger bajo el umbral de una puerta, una viga ó debajo del escritorio.
- Es importante insistir que el peligro mayor lo constituye el hecho de salir corriendo en el momento de producirse el sismo.
- Terminado el movimiento sísmico, el Jefe de emergencia, impartirán las instrucciones en caso de ser necesario evacuar.
- Al salir al exterior, el personal deberá dirigirse a la zona de seguridad, por la vía de evacuación que corresponda a su área.
- El reingreso a las dependencias de trabajo, se hará efectivo, solo cuando el Jefe de emergencia lo indique.

Incendios

- Si alguien se ve enfrentado a un principio de incendio, deberá proceder de inmediato a comunicar la situación al Jefe de emergencia.
- Paralelo a esta acción, quienes se encuentren en las cercanías inmediatas al lugar del principio de incendio, deberán extinguir el fuego con los equipos extintores portátiles, existentes para este tipo de situaciones, en todas las dependencias del Instituto del Puerto.
- Dar la alarma en forma inmediata al Cuerpo de Bomberos de San Antonio N° 2211144 o al N° 132.

Conjuntamente con lo anterior se debe desconectar la alimentación eléctrica a todas las dependencias.

Atentados terroristas o artefactos explosivos.

- Si alguien del Establecimiento Educacional recibe un llamado telefónico, comunicando la colocación de un artefacto explosivo, deberá mantener la calma y tomar nota del mensaje, poniendo atención en la voz de la persona, especialmente sexo, tono, timbre y ruidos externos a la voz, además de otros datos que considere necesarios de consignar.
- Inmediatamente cortada la llamada, la persona que recibió la comunicación, informará a su Jefe directo y al Jefe de emergencia, quién se comunicará en ese momento con Carabineros de Chile al N° **2535063** o bien al 133, los que darán las instrucciones a seguir.
- Según las instrucciones que imparta Carabineros ó de acuerdo a la situación, el Jefe de emergencia, ordenará evacuar todo el Establecimiento Educacional
- El personal (auxiliar), será alertado de la situación, quienes procederán a efectuar un recorrido VISUAL por los pasillos y exteriores del edificio, en busca de algún paquete ó situación sospechosa, de encontrar algo que reúna esas características, no deberán mover ni tocar nada, solo observar, a fin de colaborar con Carabineros una vez que ellos se hagan presente en el lugar.
- Se prohibirá el ingreso de cualquier persona al Establecimiento, hasta que Carabineros informe que la emergencia está superada.
- Sí en las instrucciones que impartió Carabineros telefónicamente, está la evacuación de los puestos de trabajo, se deberá evacuar y el personal una vez en la zona de seguridad, debe permanecer hasta que recibe instrucciones de reingreso por parte del Jefe de emergencia, conforme al informe oficial que otorgue el Oficial a cargo de Carabineros en el lugar.

Post emergencia

Evaluada la situación de emergencia y decidida la evacuación parcial o total del Establecimiento Educacional Instituto del Puerto:

Jefe de emergencia debe informar decisión a líderes de evacuación y estos deben informar de la evacuación a las personas que se encuentran en las diversas áreas bajo su responsabilidad.

Antes de iniciar la evacuación, los encargados de piso de los edificios debe:

- Mantener serenidad y transmitir tranquilidad al resto de las personas.
- Organizar la ayuda a personas que presenten dificultad para desplazarse.
- Asignar a una persona para que vaya al final de la fila.

- Indicar al personal aspectos claves de la evacuación tales como:
 - Origen de la emergencia.
 - Obligación de que todos evacuen.
 - Vías de evacuación a seguir.
 - Avisar ante cualquier dificultad.
 - Nunca devolverse al lugar de origen.
 - Desplazarse en fila india.
 - Mantener silencio.

Durante la evacuación, el líder de evacuación debe indicar el momento en que se debe iniciar la evacuación por las vías establecidas y señalizadas, permitir el avance y verificar el abandono por completo del área (sala) para posteriormente cerrar la fila y dirigirse a la zona de seguridad, debe informar al encargado cualquier dificultad o problema que identifique.

Llegados a la zona de seguridad, los líderes de evacuación deben informar el resultado de la misma al Jefe de emergencia.

Si alguien se encuentra en un área que no es la propia, debe integrarse a la evacuación del personal del sector.

Como aspectos generales, cada persona que participa de la evacuación debe actuar de la siguiente manera:

- Mantener la calma.
- Obedecer las instrucciones del **encargado y líder de evacuación**.
- Recibida la orden, interrumpir de inmediato sus actividades. Cuelgue el teléfono, cierre escritorios y asegure material confidencial (si puede).
- Detener equipos y cortar fuentes de energía.
- Actuar en forma rápida y en silencio. No correr.
- Al desplazarse, formar fila india (uno detrás de otro)
- En el desplazamiento por escaleras, usar pasamanos.
- No devolverse al lugar de origen.

Encargado de cortar la luz Sr. Carlos Farías S
Encargado de cortar el gas Sr. Javier Jerez F.

ENTREGA DE ALUMNOS

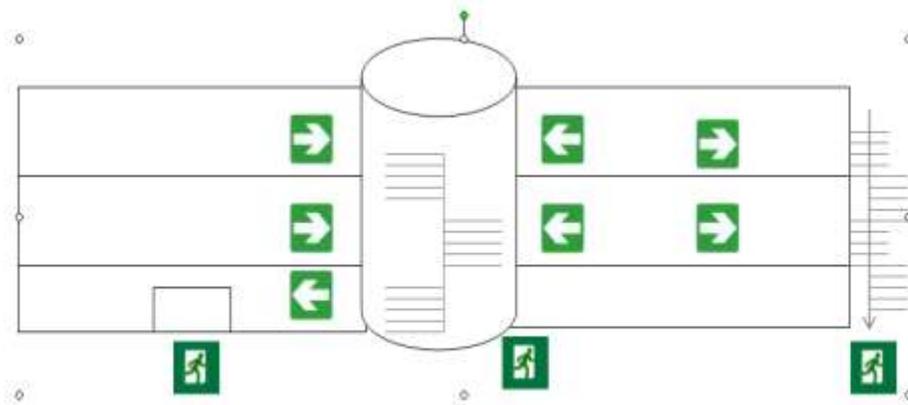
- 30 minutos después de ocurrida la emergencia, los alumnos podrán ser retirados por sus Padres y / o Apoderados, o la persona indicada por los Apoderados.

- El colegio tendrá un registro donde se indique la o las personas autorizadas para retirar a los alumnos en caso de una emergencia.
- En el colegio permanecerá personal para la entrega de niños y niñas, los que serán Profesores o Asistentes de la Educación

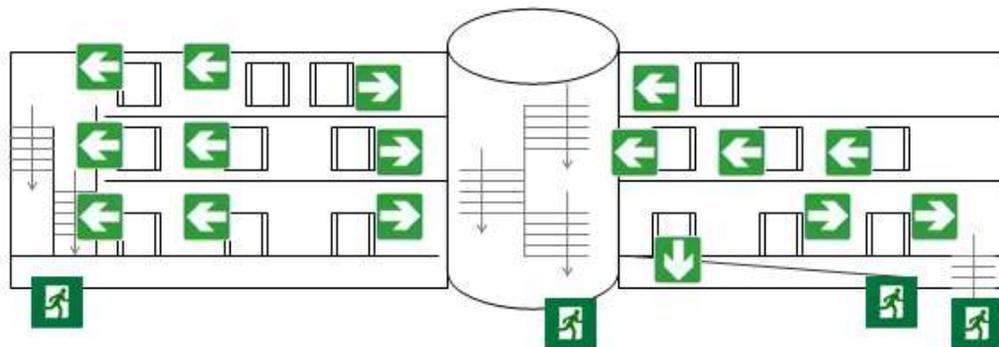
8. MAPEO DE EVACUACIÓN

Para efectos de este plan las dependencias se han dividido en cuatro edificaciones principales, que se constituyen de la siguiente forma:

- **Edificio 1:**
Sala de profesores, áreas administrativas, biblioteca.

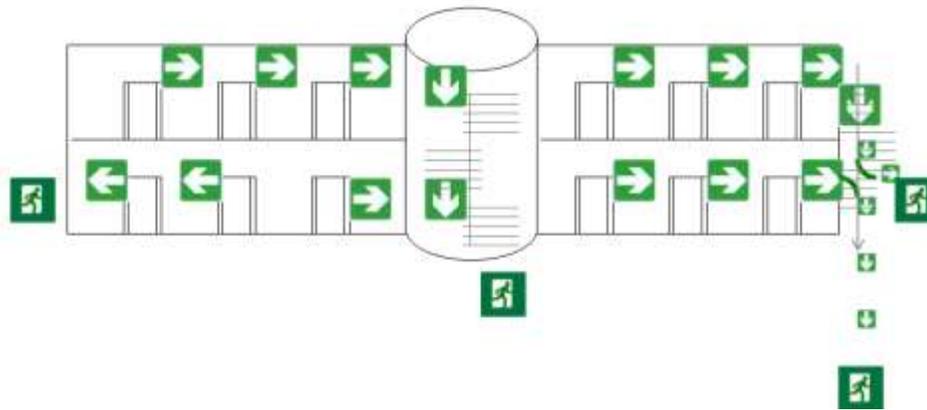


- **Edificio 2:**
Sala de clases (7° básico a 4to. Medio), casino, sala multiuso, laboratorio y sala de arte.

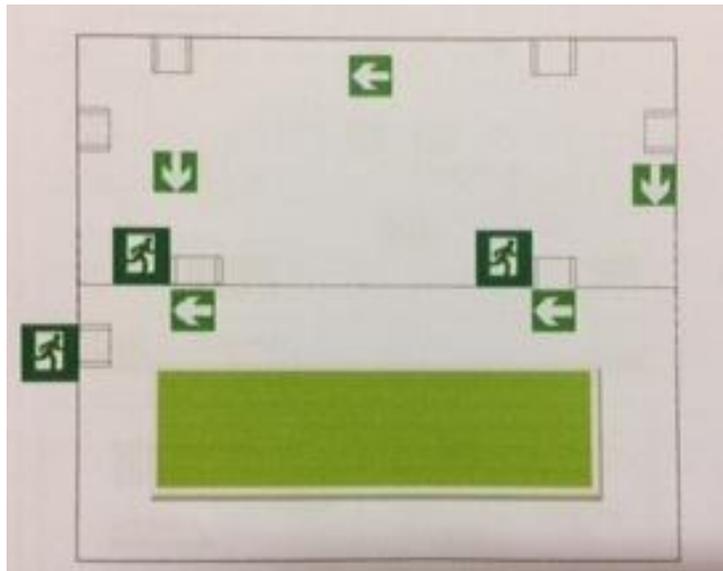


Solamente un curso evacuará por plataforma de minusválidos.

- **Edificio 3:**
Sala de clases (1° básico a 6to. básico).



- **Edificio 4:**
(Sala de Clases Pre-kínder a Kínder)



- **Edificio 5:**
Gimnasio.

En cuanto al gimnasio la vía de evacuación será el perímetro poniente, quedando inutilizada escalera metálica para tal efecto.

9. ZONA DE SEGURIDAD

Todo el personal y alumnos del Establecimiento Educacional Instituto del puerto se centrarán en la zona de seguridad que para este efecto.

Los líderes de evacuación (profesores), se centrarán en la zona de seguridad manteniendo su grupo unido, verificando la cantidad de alumnos con la finalidad de chequear si falta alguien notificando de esta situación al Jefe de Emergencia.

